



ÓRGANO JUDICIAL  
JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE DARIÉN  
Sentencia N°. 62-2021

Causa N°:	201900027295
Imputado:	Eusebio Isarama Zarco / CIP: 5-715-1431
Delito:	Contra la Administración Pública (Diferentes Forma de Peculado)
Ministerio Público:	Mileyka Espinosa Vargas
Defensor:	Yilka Moreno
Victima:	Estafeta del Correo de Jaque
Juez:	Generoso Garces
Auxiliar de Sala:	José Feliciano González
Fecha:	2 de mayo de 2021
Hora de Inicio:	02:25 p.m.
Hora de finalización:	06:44 p.m.

**SE RESUELVE Y SE DAN POR NOTIFICADAS A LAS PARTES:**

Se aprueba el Acuerdo de Pena Oral, de fecha 2 de mayo de 2021, presentado por el Ministerio Público, el Imputado y la Defensa Pública, cuya parte resolutive es la siguiente: El Juez de Garantías de la Provincia de Darién, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY Declara Penalmente Responsable al señor Eusebio Isarama Zarco, con cédula de identidad personal N° 5-715-1431, dentro de la causa N°. 2019000027295, por el Delito **Contra la Administración Pública (Diferentes Forma de Peculado)** y lo **CONDENA**, a la pena de **sesenta (60) meses de prisión, equivalentes a cinco (5) años.**

Como pena accesoria, se impone la inhabilitación para ejercer funciones públicas por el término de cinco (5) años una vez cumplida la pena principal.

Remitir la presente causa al Juez de Cumplimiento de la Provincia de Darién, para su control, verificación y seguimiento. Las partes se dan por notificadas.

Disposiciones Legales Aplicadas: artículos 31 y 32 de la Constitución Política; artículos 6, 7, 43, 50, 68, 69 y 338 del Código Penal; artículos 3, 10, 14, 15, 26, 69, 220 #1 y 272 del Código Procesal Penal; artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Gírense las comunicaciones, todos notificados.

  
Licenciado Generoso Garces

Juez de Garantías de la Provincia de Darién



**Nota:** Se mantiene registro de esta resolución en audio y vídeo en la audiencia 1717733, según lo dispuesto en los artículos 129, 130 y 140 del Código Procesal Penal.